

al efecto según se acredita por ..... )  
se compromete a realizar el servicio de recogida de basura transporte de residuos al vertedero municipal y limpieza viaria, a que se refiere el anuncio publicado en el BOE n° .....  
de fecha ....., mediante el arrendamiento de los bienes e instalaciones municipales, con arreglo al siguiente proyecto o programa que se incluye como anexo y por el precio cierto de ..... Pts anuales.

Todo ello de acuerdo con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas del correspondiente Pliego de Bases cuyo contenido declara conocer expresamente.

Gibraleón a ..... de ..... de .....

Gibraleón, 28 de mayo de 1990.- El Alcalde, Antonio Romero Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO. (PP. 945/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 1990, la correspondiente apertura del procedimiento para la enajenación de solar de propiedad municipal, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La enajenación de solar de propiedad municipal de 460 m<sup>2</sup>, para la construcción de viviendas, en la urbanización «Verdeluz», de Huelvo.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación. 32.640.000 Ptas. al alza.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelvo, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 411.400 Ptas.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en C/ ..... n° ..... con D.N.I. n° ..... obrando en su propio derecho (o, mediante poder bastanteado otorgado a su favor por ..... C.I.F. n° ..... en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para enajenar el solar de propiedad municipal de 460 m<sup>2</sup>, sito en la urbanización Verdeluz de dicha Capital, los cuales acepta en su integridad, oferta para la adjudicación del contrato la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en mano, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelvo, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar en el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. En caso de ser sábado, la licitación tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripciones en la que se hagan referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre «A» se titulará «Documentación» y contendrá:

Acreditación de la personalidad del licitador. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma: Si se trata de persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es persona física mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastanteado al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así

como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984 de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

El sobre «B» se titulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta económica redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 12 de junio de 1990.- El Alcalde.

### ANUNCIO. (PP. 946/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 27 de julio de 1989, la correspondiente apertura del procedimiento para la enajenación de solar de propiedad municipal, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La enajenación de solar de propiedad municipal de 813,27 m<sup>2</sup>, para la construcción de viviendas, en la calle Mackay y Macdonald, de Huelvo.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación. 74.414.250 Ptas. al alza.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 829.142 Ptas.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... mayor de edad, vecina de ..... con domicilio en C/ ..... n° ..... con D.N.I. n° ..... obrando en su propio derecho (o, mediante poder bastanteado otorgado a su favor por ..... C.I.F. n° ..... en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para enajenar el solar de propiedad municipal de 813,27 m<sup>2</sup>, sito en la calle Mackay y Macdonald de dicha Capital, los cuales acepta en su integridad, oferta para la adjudicación del contrato la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en mano, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo tendrá lugar en el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. En caso de ser sábado, la licitación tendrá lugar en el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo figurar en sus cubiertas inscripciones en la que se hagan referencia al nombre del licitador y al objeto del contrato.

El sobre «A» se titulará «Documentación» y contendrá:

Acreditación de la personalidad del licitador. Dicha personalidad se acreditará de la siguiente forma: Si se trata de persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación debidamente inscrita, en su caso, en el Registro Mercantil y, si es persona física mediante el documento nacional de identidad o del que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

Los que comparezcan a firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastanteado al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional

cualificado, de no hallarse incurso el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984 de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de altos cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo

23 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

El sobre «B» se subtitulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta económica redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 11 de junio de 1990.— El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-146) (PP. 699/90).*

Dan Juan Sánchez Reyes, ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-790:JA-75-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-146.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Cobra de Santo Cristo, Bémez de la Moraleda, Huelma, Cambil y Jaén y a Transportes Muñoz Amezcúa, S.L., Autocares Orihuela Linde y Hermanos Bayona, S.L. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-155) (PP. 771/90).*

Daña Amparo Martos Cabrera, en nombre y representación de Miguel Martos, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2309:JA-204-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-155.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete al expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Baeza, Begíjar, Lupión, Ibros, Rus y Canena y a Hermanos Torres Cuevas, S.A. y a todos aquéllas que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de mayo de 1990.— El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública expediente de sustitución de la unificación de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera, U-24 (EC-JA-026) (PP. 922/90).*

D. Diego Molina Aranda, en nombre y representación de Autocares Priego S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la unificación U-24, de su titularidad, al que se le ha asignado la referencia EC-JA-026.

De conformidad con lo establecido en el artº 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Adamuz, Villafranca, Villaviciosa y Obejo; a las siguientes empresas de transportes: Ramírez S.L., Auto Ttes. Ureña, S.A., Transportes Ureña S.A., E.N.A., T.C.A.R., A.I.S.A. Auto Transportes López S.A., LISETUR S.A., Alsina Graells Sur, S.A.; a R.E.N.F.E., a la Asociación Empresarial de transportes interurbanos de viajeros en autobuses de la región andaluza-extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios en Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de C.C.O.O., a AGAPYMET-Andalucía, a la Agrupación de Servicios Discrecionales y Regulares de viajeros y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artº 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino nº 1, planta 9º.

Córdoba, 22 de mayo de 1990.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita (U-2-JA) (EC-JA-072) (PP. 930/90).*

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión U-2/JA (EC-JA-072), entre Fuentes de Andalucía-Sevilla-Cabra con hijuelas.

Peticionario: R. Díaz Paz, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.) y en concreto los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Alcalá de Guadaíra, El Arahil, Marchena, La Puebla de Cazalla, Osuna, Estepa, Aguadulce, Gilena, Pedrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Casariche, Badolatosa, Corcoya, Jauja, El Rubio, Marinalda, Herrera, Puente Genil, Fuentes de Andalucía, Carmona, La Lantejuela, Mariles, Lucena, Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque, Baena, Albandín, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera y Andújar.

Concesionarios: Ttes. Generales Comes, S.A., Empresa Carrera, S.A., D. Eduardo Luna Polo, D. Miguel Medina Chumilla, D. José Navas Pico, D. Francisco Polo Pérez, D. Anselmo Rascón Ariza,